

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO FISCALIZACION Y REGLAMENTOS				71
NOMBRE:	CLASIFICACION:	CLAVE	FECHA DE REGISTRO		
PERMISO PARA ESPECTACULOS PUBLICOS(EVENTOS ARTISTICOS MASIVOS, TARDEADA BAILE, PELEAS DE GALLOS, CARRERAS O EXHIBICION DE AUTOMOVILES, MOTOCICLETAS O BICICLETAS SIN APUESTA)	TRAMITE	FYR-02	6	7	2016
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO					
REGULARIZACION DE LOS EVENTOS PUBLICOS					
USUARIOS					
PUBLICO EN GENERAL					
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA	
PERMISO	11 % SOBRE EL BOLETAJE VENDIDO	3 DIAS		LA DURACION DEL EVENTO	
LUGAR DONDE SE REALIZA					
OFICINA RECEPTORA	DIRECCION DE FISCALIZACION Y REGLAMENTOS				
HORARIO DE ATENCION	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HRS.	TELEFONO	(472) 7224633 (472) 7222555		
DOMICILIO	ENCINO S/N FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS	E-MAIL	fiscalizacion@sil ao.gob.mx		
OFICINA RESOLUTORA	DIRECCION DE FISCALIZACION Y REGLAMENTOS				
HORARIO DE ATENCION	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HRS.	TELEFONO	(472) 7224633 (472) 7222555		
DOMICILIO	ENCINO S/N FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS	E-MAIL	fiscalizacion@sil ao.gob.mx		
REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO			
		ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES	
1. PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD PARA EL EVENTO Y/O ESPECTACULO CON UNA ANTICIPACION DE 40 A 60 DIAS..		1	1	SI SE LLEVA A CABO EN ALGUNA COMUNIDAD, ADEMAS DE TRAER LOS REQUISITOS CONTAR CON EL VISTO BUENO DEL DELEGADO DE LA COMUNIDAD CORRESPONDIENTE.	
2. IDENTIFICACION OFICIAL.		1	1	ORIGINAL PARA COTEJO	
3. CONSTANCIA DE AUTORIZACION DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DEL LUGAR DONDE SE PRETENDE REALIZAR EL EVENTO..		1	1		
4. EL PAGO DE LOS DERECHOS DEL 11% DEL BOLETAJE VENDIDO PARA EL ESPECTACULO.		1	1		
5. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE LA SUBDIRECCION DE PROTECCION CIVIL..		1	1		
6. RECIBO DEL CONTRATO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA		1	1		

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

PARA EL RESGUARDO DEL EVENTO..			
7. CONTRATO DE ELEMENTOS DE TRANSITO, PARA LA AGILIDAD DE FLUIDEZ DE VEHICULOS DEL AREA DONDE SE PRETENDE REALIZAR EL ESPECTACULO..	1	1	
8. CONTAR CON AMBULANCIA..			
9. TRAER LOS BOLETOS PARA EL SELLADO DE LOS MISMOS, ANTES DE SU PREVENTA..	1		
10. PAGO DE LOS RECHOS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS..	1	1	
11. CONTAR CON MEDICO ESPECIALIZADO.			CON CEDULA PROFESIONAL
EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE	*EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE		
OBSERVACIONES			
EL PERMISO ES VALIDO DURANTE EL EVENTO. APEGARSE AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES.			
EN ESTE ESPACIO MENCIONAR SI APLICAN ALGUNAS DE LAS FIGURAS JURÍDICAS DE “ AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA ”			
NEGATIVA FICTA			
FUNDAMENTOS DE LEY			
LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE VICTORIA, GTO. PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017. ARTICULO 11.			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICION REGLAMENTARIA			
REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, DE SERVICIOS Y ESPECTACULOS PUBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.			
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISION DEL TRAMITE			
DESCRIPCION			

		FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN.	NÚM. DE REVISIÓN,
REVISO NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO NOMBRE Y FIRMA	18/08/2017	18/08/2017	(1) (2) (3) (4)